



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 015 2016

FECHA: 06 ABR. 2016

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 0208-2016/SERPAR LIMA/GG/GAP/DAALM/MML, solicitud de Registro S/N presentado por don Oliverio Meza Romero, sobre permiso de quince (15) días a cuenta de vacaciones periodo 2017;

CONSIDERANDO:

Que por escrito de visto don Luis Rafael Vásquez Sánchez Administrador del Parque Zonal Huiracocha, remite la solicitud presentado por don Oliverio Meza Romero obrero permanente de la Entidad, quien solicita permiso de quince (15) días a cuenta de periodo vacacional 2017, por motivos estrictamente familiares, la cual cuenta con la conformidad de su Jefe Inmediato;

Que el uso del permiso a cuenta de vacaciones, es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, se inicia a petición de la parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que de conformidad al D.S. N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, señala en su Art. 12 Literal d) que son causas de suspensión de contrato de trabajo el descanso vacacional.

Que estando a lo expuesto y de acuerdo al Informe N° 184-2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML de fecha 31 de marzo de 2016, el mismo que esta refrendado por Informe N° 230-2016/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML emitido por la Sub Gerencia de Personal.

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a Don Oliverio Meza Romero obrero permanente de la Entidad, para ausentarse del centro de trabajo por un periodo de quince (15) días a cuenta de periodo vacacional 2017, en el periodo comprendido del 16 al 30 de marzo del año 2016;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima